



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00302193- -UNC-ME#FCM

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Prof. Titular, Dr. Daniel Salica, en la cual solicita se otorgue la función de Profesional Adscripto, a la Sra. Méd. María Eugenia Zecchin (DNI 38.731.599), para la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N° 2 del Hospital San Roque, para desempeñar tareas docentes en la Cátedra a su cargo, a partir del Ciclo Lectivo 2022;

CONSIDERANDO:

- Que por RHCD N° 1266/2013 se establece el Reglamento de Profesional Adscripto;
- El V° B° de Secretaría Académica;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo, del día 19/05/2022;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1°: Otorgar la función de Profesional Adscripto a la Sra. Méd. María Eugenia Zecchin (DNI 38.731.599), para la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N° 2 del Hospital San Roque, a partir del Ciclo Lectivo 2022 y por el término de 3 (tres) años, debiendo cumplirexigencias reglamentarias (Art. 4 de la RHCD. N° 1266/2013)

Artículo 2°: La función que desempeña la nombrada, no tiene carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido, por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 3°: Correrá por cuenta de la nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Artículo 4°: Registrar y comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.